

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Declarativo – Responsabilidad Civil**
Rad. Nro. **11001310302420180014200**

En atención a la respuesta otorgada por el Banco AV Villas frente al requerimiento ordenado por este Despacho en la audiencia inicial¹, se agrega la misma el expediente, advirtiéndole que se allegó luego de emitirse la sentencia de primera instancia.

En ese orden de ideas, por Secretaria envíese dicha documental al Tribunal Superior de este Distrito Judicial, para los fines que estime pertinentes al momento de desatarse la alzada.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ Documentos 001 a 003 de la carpeta digital del expediente.